

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Londres, 22 de enero de 2014

Colocación acelerada de acciones de Almirall, S.A.

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL (la “**Entidad Colocadora**”) está realizando por cuenta de Grupo Plafín, S.A.U. una colocación privada entre inversores cualificados (la “**Colocación**”) de un paquete de 8.700.000 acciones de Almirall, S.A. (las “**Acciones**”), representativas del 5,0303% de su capital social.

Características de la Colocación

La Colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento conocido como “colocación acelerada” o *accelerated bookbuilt offer* y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

Durante este periodo, la Entidad Colocadora desarrollará actividades de difusión y promoción de la Colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las Acciones por parte de potenciales inversores.

Resultado de la Colocación

Una vez finalizado el proceso de la Colocación, la Entidad Colocadora hará público su resultado de la misma mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

Atentamente,

GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL



Giacomo Ciampolini